

y libertad, por ella se dispone la con-
 dencia para conseguir tan pronto como se
 pueda a los fines de acendrarlos cumplidos exactamente
 con las condiciones de su contrato. Felicitos, tanto
 a Dios como a la autoridad de la indicada
 persona, como también, valed por su buena
 fe y denuo a que está obligado. (Firma)
 de parte de Ayuntamiento (Avenida). Para a los con-
 sejos de Madrid y Papeles para que con proce-
 dimientos de autoridades superiores se juegue los que
 se

Contrato }
 Se active por lo }
 de acuerdo - }
 Vean como carta circular del Sr. Intendente de
 de Rentas de esta Real Audiencia, en favor de los
 de esta Real Audiencia el celo de este Ayuntamiento por el pronto
 cobro de los deudos que por contribuciones han
 se esta pueblo, mediante la necesidad de
 cuasas por atender a las obligaciones del Estado.
 Felicitos por este Ayuntamiento (Avenida):
 se manifiesta en contrario, que no debe
 tanto las obligaciones de este pueblo
 por efecto natural de la citada Real Audiencia
 en los dos últimos años, sobre lo cual se ha
 dispuso expresamente al Real Censo solicitando
 alguna rebaja en los abonos de dichas contribuciones
 de acuerdo se procurará agitar por todas
 medios la cobranza de los impuestos, por

